



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia
Juzgado Promiscuo Municipal

CAICEDO – ANTIOQUIA
ENERO VEINTICUATRO DE DOS MIL VEINTITRES

INTERLOCUTORIO	031
RADICADO	05 125 40 89 001 2017 00108 00
PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
ACCIONANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
ACCIONADA	JUAN JAVIER RODRIGUEZ
DECISIÓN	Aprueba liquidación de crédito

Conforme al Artículo 446 numeral 3 del Código de General del Proceso, por no haberse presentado objeción alguna a la liquidación del crédito, el Despacho imparte su aprobación.

Notifíquese a las partes y adviértase que contra este auto no procede recurso alguno.

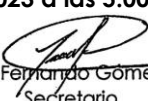
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA PATRICIA ROMAN SIERRA
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE
CAICEDO ANTIOQUIA**

NOTIFICACION POR ESTADOS

CERTIFICO: Que el auto anterior, fue
notificado por ESTADOS Nro. 004 Fijado
el 25/01/2023 a las 8:00 a.m. Desfijado
el 004/01/2023 a las 5:00 P.M


Juan Fernando Gómez Cifuentes
Secretario